

Acta Ordinaria 35-2022. Acta treinta y cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, en el Consejo Nacional de Vialidad a las dieciséis horas con tres minutos del treinta de mayo de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Tomás Figueroa Malavassi, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Angela Mata Montero, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva, Gabriela Trejos Amador, Gerente de Asuntos Jurídicos y Óscar Eduardo Romero Aguilar, Secretario de Actas a.i. -----

INVITADO: Alejandro Guillén Guardia, Viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

ARTÍCULO PREVIO. Nombramiento del Secretario de Actas a.i.: Con ocasión de la ausencia de la Licda. Magally Mora, el señor Presidente somete a aprobación el nombramiento del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria -----

ACUERDO. Se aprueba el nombramiento de del Lic. Óscar Eduardo Romero Aguilar, como Secretario de Actas a.i. para la presente Sesión Ordinaria. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 35-2022. ----

Los señores Miembros trasladan la invitación al Banco Centroamericano de Integración Económica como II punto del orden del día. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 35-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. INVITACIÓN BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA. -----

ARTÍCULO II. Invitación Banco Centroamericano de Integración Económica:

Al ser las 16:07 p.m. se incorporan a la sesión los señores Edgar Villalobos y Álvaro Alfaro, funcionarios del Banco Centroamericano de Integración Económica.

El Sr. Álvaro Alfaro hace una presentación sobre los créditos revolventes o revolventes. Explica que, entre sus ventajas, están su rápida aprobación interna; la celeridad de los procesos concursales; su adaptabilidad a las necesidades de cada institución; la celebración de concursos mediante licitación pública internacional, que ofrece precios más competitivos en beneficio del prestatario, entre otros. En atención a las consultas de las señoras y señores directores, el Sr. Alfaro señala que es posible extender el crédito revolutivo hasta por un plazo de diez años; recalca que las contrataciones se tramitan con políticas y mecanismos de fiscalización del Banco Centroamericano de Integración Económica, pero los componentes técnicos y las necesidades concretas las determina la institución prestataria. Se refiere en detalle a los mecanismos de inspección o supervisión de los proyectos; la fórmula para atender contratos de conservación y puentes en la Red Vial Nacional; amén de los mecanismos necesarios para tramitar la aprobación previa proyectos ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica; la posibilidad de atención de los puentes de la Red Vial Nacional, entre otros. -----

Al ser las 17:40 p.m. se retiran de sesión los señores Edgar Villalobos y Álvaro Alfaro. -----

CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS URGENTES. -----

ARTÍCULO III. Presentación de la señora Directora Ejecutiva, sobre el estado actual de los contratos de conservación: -----

La Directora Ejecutiva Sra. Hannia Rosales Hernández, realiza una presentación sobre el estado de los contratos de conservación vial, en los aspectos de chapea, bacheo, limpieza de derrumbes, construcción de drenajes, limpieza de drenajes y cunetas. Ante consultas de las señoras y señores directores, la Sra. Rosales Hernández se refiere a la posibilidad de colocación de mezcla asfáltica en frío; la

posibilidad de que los contratos de conservación actuales puedan cubrir labores de bacheo formal; el alcance en los contratos de verificación de la calidad; entre otros aspectos. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Se autoriza al señor Presidente del Consejo de Administración para que realice las siguientes acciones: -----

1. Realizar acercamientos con la Contraloría General de la República, en aras de se valore y discuta la posibilidad de que se autorice al Consejo Nacional de Vialidad para que, el objeto contractual de los contratos de bacheo informal, puedan cubrir igualmente labores de bacheo formal. De igual forma, para que se valore la posibilidad de realizar los ajustes conexos o consecuentes en los contratos de verificación de la calidad. -----

2. Conversar con las empresas contratistas para valorar sobre la disponibilidad, por mutuo acuerdo, de realizar labores de bacheo formal. -----

3. En caso de que las anteriores acciones fueran positivas, se le autoriza a realizar las gestiones formales que se estimen necesarias para solicitar las aprobaciones escritas. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3. a) Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que informe al Consejo de Administración del CONAVI y la Dirección de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, los sitios que el CONAVI puede atender e intervenir en la limpieza de drenajes y cunetas según las capacidades actuales; además, identifique y priorice (según las zonas de alta intensidad de lluvias, y problemas geográficos o topográficos específicos por riesgos de deslizamiento) las zonas en las que no es posible intervenir y por ende, se requerirá la colaboración de la Dirección de Obras Públicas para la limpieza de drenajes y cunetas. -----

b) Deberá proporcionar un adelanto de la información recopilada hasta la fecha para la Sesión del lunes 06 de junio del 2022; y la totalidad de la información en la Sesión del 09 de junio del 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IV. Presentación de la señora Directora Ejecutiva, sobre el estado de los contratos de administradores viales: -----

La Directora Ejecutiva Sra. Hannia Rosales Hernández, realiza una explicación sobre el estado actual de los contratos de Administradores Viales. En atención a las consultas de las señoras y señores directores, la Sra. Rosales Hernández se refiere a los contratos por imprevisibilidad; la necesidad de mecanismos de control; la aparente inflexibilidad de los contratos de administradores viales para hacer uso de las potestades de modificación unilateral de la Administración; amén de requerirse un análisis contractual que abarque todos sus componentes (técnico, legal y financiero). -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proporcione un criterio formal, técnico de ingeniería, legal, financiero y contractual, sobre la aparente inflexibilidad con relación a la figura de los administradores viales, y la capacidad de ajustar de la Administración para ajustar -de acuerdo a la demanda o necesidades del CONAVI- los términos contractuales de los contratos vigentes, y según las restricciones presupuestarias institucionales del CONAVI. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. a) Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proporcione el 09 de junio del 2022, un informe detallado, consolidado (tabulado) de los pagos mensuales efectuados a cada uno de los administradores viales, desde el inicio de la ejecución contractual del actual concurso; e indique cuál es la composición de cada uno de ellos con relación a su estructura de puestos. b) El informe deberá detallar cantidad de cada grupo de administradores viales, la estructura e identificación de los puestos de cada uno de los administradores viales; las zonas que cubre, y cuáles puestos tiene y cuánto se les está pagando mensualmente a cada uno de esos puestos. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

El Sr. Presidente del Consejo de Administración, se refiere a las contrataciones por precios unitarios y estándares de servicio; la necesidad de elaborar carteles estandarizados, para lo cual se puede usar como base carteles del Banco Centroamericano de Integración Económica y Banco Interamericano de Desarrollo.

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que determine e identifique cuáles son las rutas que requieren reconstrucción mayor o reconstrucción menor, según las siguientes definiciones: i) Reconstrucción menor: remoción de capa asfáltica existente; re conformación y compactación de base granular o colocación de base estabilizada; colocación de capa asfáltica nueva. ii) Reconstrucción mayor: remoción de todas las capas del pavimento, sealcoat, nueva subbase y base, sealcoat, nueva capa de mezcla asfáltica. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. a) Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que realice las coordinaciones respectivas y proponga a este Consejo de Administración una machote o base de carteles de contratación administrativa, para atender las actividades de reconstrucción mayor y reconstrucción menor, según las siguientes definiciones: i) Reconstrucción menor: remoción de capa asfáltica existente; re conformación y compactación de base granular o colocación de base estabilizada; colocación de capa asfáltica nueva. ii) Reconstrucción mayor: remoción de todas las capas del pavimento, sealcoat, nueva subbase y base, sealcoat, nueva capa de mezcla asfáltica. -----

b) La propuesta de carteles deberá considerar la meta N° 3 del informe N° GCTT-INF-01-2022-08 elaborado por la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, denominado “Informe de resultados de la Gestión de la Gerencia de Contratación de Vías Y Puentes para el I Trimestre del Año 2022”, en el sentido de “Promover procesos de contratación de proyectos de mantenimiento y obra vial mediante la elaboración de documentos de términos de referencia con la finalidad de satisfacer las necesidades de infraestructura vial nacional”. -----

c) La propuesta de carteles deberá enviarse a la Secretaría de Actas, la cual deberá distribuir internamente entre los señores y señoras directores, para sus comentarios y observaciones. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 8. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que tenga lista la preparación de las licitaciones de las rutas ya identificadas, que requieren reconstrucción mayor o menor, según las siguientes definiciones: i) Reconstrucción

menor: remoción de capa asfáltica existente; reconfiguración y compactación de base granular o colocación de base estabilizada; colocación de capa asfáltica nueva. ii) Reconstrucción mayor: remoción de todas las capas del pavimento, sealcoat, nueva subbase y base, sealcoat, nueva capa de mezcla asfáltica.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO V. Lineamientos para fortalecer la comunicación proactiva y efectiva entre el Consejo de Administración y la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Vialidad:

Se conoce el oficio AUOF-01-2022-0194 de fecha 20 de abril de 2022, recibido esa misma fecha, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual, en atención a la disposición 4.11 del Informe DFOE-CAP-IF-00001-2022 de la Contraloría General de la República, remite para aprobación propuesta “Lineamientos para fortalecer la comunicación proactiva y efectiva entre el Consejo de Administración y la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Vialidad”. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. Se acuerda aprobar la propuesta de la Auditoría mediante el oficio AUOF-01-2022-0194, para la atención a la recomendación 4.11 Informe DFOE-CAP-IF-00001-2022 de la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VI. Monitoreo del cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna PTA-2022, atención al Acuerdo ACA 1-22-29 del 25/1/2022:

Se conoce el oficio AURA-18-2022-0003 de fecha 25 de mayo de 2022, recibido el 26 de mayo de 2022, suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 7 de la Sesión 5-2022 de fecha 24 de enero de 2022 (ACA 1-22-29) remite primer informe de seguimiento de cumplimiento al plan anual de trabajo 2022 de la Auditoría Interna. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Se devuelve a la Auditoría Interna, sin aprobación, el oficio AURA-18-2022-0003, para que incluya al documento presentado, el programa y cronograma aprobado oportunamente por este Consejo. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. INFORME DE LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN DE VÍAS Y PUENTES. -----

Al ser las 18:25 p.m. se incorporan a la sesión el señor Edgar Salas Solís y las señoras Mónica Moreira Sandoval y Adriana Monge Chaves, Gerente y funcionarias respectivamente, de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes.

ARTÍCULO VII. Informe de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes: Se conoce el oficio DIE-13-2022-0405 de fecha 3 de mayo de 2022, recibido el 5 de mayo 2022, suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y Melissa Salas Pérez, funcionaria de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual se remite el oficio N° GCTT-INF-01-2022-08, mediante el cual se detalla el Informe de resultados de la gestión de la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes para el I trimestre del año 2022. -----

El Sr. Salas Solís realiza una presentación del contenido del informe GCTT-INF-01-2022-08. Se refiere a los antecedentes, justificación del informe, su alcance, las metas establecidas para el ejercicio económico 2022, y los avances de cada una de las Direcciones en la obtención de resultados. Detalla los procesos de contratación publicados en el primer trimestre del 2022; explica los componentes del cumplimiento el de metas del Plan Operativo Institucional (POI), así como algunos efectos de las restricciones presupuestarias actuales. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 11. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que revise y descarte los informes de recomendación de adjudicación, que no pueden ser atendidos por falta de contenido presupuestario. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 12. Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que realice las coordinaciones pertinentes en aras de que se revisen y actualicen todas las metas incluidas en el Plan Operativo Institucional 2022, y determine cuáles pueden ser

atendidas, según las restricciones presupuestarias del CONAVI. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 13. Se instruye a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, para que informe en la Sesión del 09 de junio del 2022, cuáles fueron los insumos que proporcionó a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes para la elaboración de los carteles de Administradores Viales. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 14. Se instruye a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes, para que informe en la Sesión del 09 de junio del 2022, cuáles fueron los insumos que recibió en la elaboración de los carteles de Administradores Viales, y en qué términos se dictó el producto final. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 15. Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que se realice un análisis minucioso de la estructura actual de los carteles estandarizados por cada una de las Gerencias involucradas, y que se instrumente mediante una tabla en la que se documente todos los cambios realizados en los carteles de contratación del CONAVI. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las 19:37 p.m. se retiran de sesión el señor Edgar Salas y las señoras Mónica Moreira y Adriana Monge. -----

CAPÍTULO VIII. INFORME DE LA GERENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y PUENTES. -----

Los señores directores trasladan el conocimiento y la presentación del oficio DIE-13-2022-0422, para la sesión del próximo 2 de junio. -----

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO VIII. Propuesta de formato de informe sobre el desarrollo de obras en las áreas de conservación de vías para cada una de las regiones: Se conoce el oficio DIE-13-2022-0482 de fecha 23 de mayo de 2022, recibido el 25 de mayo de 2022, suscrito por las señoras Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y Melissa Salas Pérez, funcionaria de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual, en atención a la instrucción consignada en el acuerdo 2 de la Sesión 8-2021 de fecha 8 de febrero de 2021 (ACA 1-21-71) remite propuesta de formato de informe trimestral, sobre el desarrollo de obras en las áreas de

conservación de vías para cada una de las regiones que deberán de presentar los Directores Regionales a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 16. Se devuelve a la Dirección Ejecutiva el oficio N° DIE-13-2022-0482, para que actualice la información y parámetros de información que requiere la propuesta, según lo discutido en esta Sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO IX. Reclamo Administrativo de la empresa Also Frutales S.A., para el supuesto restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato para el proyecto: Licitación Abreviada N° 2018LA-000021-0006000001, “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 326 (en lastre), Sección de control No. 10882 y 10883 Santa Teresa (iglesia)-Puente del Río Caliente-La Hermosa (R.322), zona 4-1, Pérez Zeledón”: Se conoce el oficio 326-2022-013 de fecha 25 de mayo de 2022, recibido el 26 de mayo de 2022, suscrito por el señor Alejandro Acosta Mora, representante de Also Frutales, S.A., mediante el cual presenta reclamo para el restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato para el proyecto denominado “Licitación Abreviada N° 2018LA-000021-0006000001, “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 326 (en lastre), sección de control No. 10882 y 10883 Santa Teresa (iglesia)-puente del río Caliente-La Hermosa (R. 322), zona 4-1, Pérez Zeledón””. -- Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 17. Se traslada a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el oficio N° 326-2022-013, presentado por la empresa Also Frutales S.A. en el cual se solicita el supuesto restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato N° 2018LA-000021- 0006000001, para que sea atendido según corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO X. Reclamo Administrativo de la empresa Also Frutales S.A., para el supuesto restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato para el proyecto: Licitación Pública N° 2019LN-000013- 0006000001, “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 920 (en lastre), secciones

de control No. 50800, 50950, 50790, 51270, 51280: Filadelfia -La Guinea-Ortega-Río Charco-Talolinguita-Santa Bárbara, zona 2-3, Santa Cruz”: Se conoce el oficio ALSO-2019LN13-040 de fecha 25 de mayo de 2022, recibido el 26 de mayo de 2022, suscrito por el señor Alejandro Acosta Mora, representante de Also Frutales, S.A., mediante el cual presenta reclamo para el restablecimiento del equilibrio económico-financiero del contrato para el proyecto denominado “Licitación Pública No. 2019LN-000013-0006000001, “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 920 (en lastre), secciones de control Nos.: 50800, 50950, 50790, 51270, 51280: Filadelfia-La Guinea-Ortega-Río Charco-Talolinguita-Santa Bárbara, Zona 2-3, Santa Cruz. -----

Analizada la información que antecede, previa deliberación, los señores directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 18. Se traslada a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el oficio N° ALSO-2019LN13-040, presentado por la empresa Also Frutales S.A. en el cual se solicita el supuesto restablecimiento del equilibrio económico-financiero del concurso N° 2019LN-000013- 0006000001, para que sea atendido según corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----